



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

16852 *Pleno - Aprobación inicial de la modificación de las bases de ejecución del presupuesto del Consejo Insular para el ejercicio 2015*

Se hace público que el Pleno del Consejo Insular en sesión de carácter ordinario de 16 de noviembre de 2015, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

- Modificar la base 22^a, apartado I, de la ejecución del presupuesto del Consejo Insular de Menorca para el año 2015, en el sentido de incluir nuevas subvenciones nominativas en materia de deportes, detalladas en el expediente.

Este expediente, con toda la documentación que lo integra, permanecerá expuesto al público en la Intervención de esta corporación (Plaza de la Biosfera, 5 de Maó, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas), durante el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a fin de que, durante el plazo mencionado, las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, en el Registro General de este Consejo, teniendo en cuenta que, si no se presentara ninguna, se considerara definitivamente aprobado y se publicará en el BOIB en los términos que establece la legislación vigente.

Maó, a 17 de noviembre de 2015

LA SECRETARIA INTERINA
Rosa Salord Olèo

